

Guayaquil, 03 de marzo 2021

ACTA-TE-UG-010-2021

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de marzo de 2021, siendo las 16h00, se reúne el Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil integrado por sus miembros: Ab. Tito Palma Caicedo, Mgs., en su calidad de Presidente; Dr. José Luis Borja Ochoa; e, Ing. María Tamara Ortiz Luzuriaga, en calidad de Representantes Docentes; Srta. Delia Gaibor, Representante Estudiantil; Ab. Walter González, Procurador Síndico de la Universidad de Guayaquil; y, Ab. Karla Blum Hunter, en calidad de Secretaria del Tribunal Electoral.

El presidente del Tribunal Electoral, dispone que se constate el quórum para la sesión, siendo informado por la Secretaria, que existe el quórum requerido. En tal virtud, el presidente del Tribunal declara instalado el acto para conocer de las peticiones presentadas por el Q.F. César Augusto Muñoz Iturralde, con fecha 02 de marzo de 2021; y, la presentada por el Mgs. Wellington Ortiz Peralta, Jefe de campaña del movimiento "UNIDOS POR LA UG", mediante correo electrónico registrado el 02 de marzo de 2021 a las 23:31.

Aprobado el orden del día, se procedió a dar lectura por Secretaría el primer lugar de las comunicaciones presentadas por el Q.F. César Augusto Muñoz Iturralde y que contienen sendas impugnaciones a dos candidatos a Representantes Docentes al Consejo Superior Universitario, sin indicar a que lista en concreto se refieren y solo mencionan que se trata de una postulación a candidatos alternos.

Igualmente, se dispuso que por Secretaría se de lectura a la impugnación de presentada por el Mgs. Wellington Ortiz Peralta, Jefe de campaña del movimiento "UNIDOS POR LA UG" a la candidatura del Dr. Francisco Morán Peña a Rector de la Universidad de Guayaquil, así como, la impugnación a tres docentes que registran impedimento laboral según el denunciante y que pertenecen al colectivo "VAMOS UNIVERSIDAD" de candidatos a Representantes Docentes al Consejo Superior Universitario.

Conocidos los escritos en mención, el Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil considera: que la etapa de impugnación, según el cronograma electoral aprobado mediante resolución No. R-CIFI-UG-SE11-033-10-02-2021 por el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional, determina que el jueves 25 de febrero de 2021, se procedió a la calificación de las candidaturas y publicación de observaciones; y, el viernes 26 de febrero de 2021 fue la fecha señalada para las impugnaciones. En tal virtud, la etapa de impugnación de las candidaturas quedó cerrada o precluida el día viernes 26 de febrero de 2021, imposibilitando jurídicamente a este Tribunal reiniciarla o reanudarla a su arbitrio, por lo que no es posible atender las impugnaciones anteriormente mencionadas por ser extemporáneas e impertinentes, razón por la cual se las rechaza y se ordena su archivo.

El Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil, al revisar el ACTA-TE-UG-007-2021, de fecha 01 de marzo de 2021, ha detectado un error en "RESOLUCION FINAL DE CALIFICACIONES E IMPUGNACIONES DE REPRESENTANTES DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO" cuando lo coherente y que corresponde al punto tratado en el acta es: "RESOLUCION FINAL DE CALIFICACIONES E IMPUGNACIONES DE REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO", en tal virtud, se dispone la corrección correspondiente y su publicación.

No habiendo mas que tratar se procede con la elaboración de la presente acta, misma que fue leída por Secretaría y se procede a su aprobación en forma unánime, para constancia de lo cual la suscriben los presentes en unidad de acto con la secretaria del Tribunal que certifica.

Finaliza la reunión siendo las dieciocho horas quince minutos.


PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE.-



Ab. Tito Palma Caicedo, Mgs.
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL



Tamara Ortiz Luzuriaga
MIEMBRO DEL TRIBUNAL




Dr. José Luis Borja Ochoa
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Srta. Delia Gaibor Sánchez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Ab. Walter González Sola
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Lo Certifico: Ab. Karla Blum Hunter
SECRETARIA DEL TRIBUNAL